

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DE DESPACHO, SUBSECRETARIO GENERAL Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA.

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Comunicación resultados de la autoevaluación del Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno con corte a 30 de junio de 2020.

Reciban un respetuoso saludo.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 38 del Decreto Distrital No. 807 de 2019 y del plan anual de auditoría, les comunica los resultados de la autoevaluación realizada al cumplimiento de cada uno de los ítems del Estatuto de auditoría y el Código de Ética del Auditor Interno.

Durante esta vigencia se ha venido implementando la auditoría con un enfoque basado en riesgos y conforme a la Guía de Auditoría del DAFP implementando Normas Internacionales para la Práctica Profesional de, Auditoría, así como realizando ejercicios de capacitación entre los miembros del equipo auditor sobre la actualización del Manual Operativo del MIPG, versión 3, Guía del administración de Riesgos del DAFP, Decreto 807 de 2019, Nuevo formato de evaluación del sistema de control interno, construcción y revisión conjunta del contexto interno y externo, mapa de riesgos, procedimiento de auditorías con referente normas internacionales. Esperamos poder prestar mejores servicios de asesoría y generar productos de mayor impacto y aporte en el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad.

Se adjunta archivo Excel que contiene el Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor Interno con los resultados de la autoevaluación realizada por la Oficina de Control Interno.

Quedamos atentos de sus observaciones o recomendaciones.

Atentamente,



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo: Archivo Excel que contiene el ESTATUTO DE AUDITORÍA Y CÓDIGO DE ETICA DEL AUDITOR INTERNO CON LOS RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACION.

Revisó y aprobó:

Apoyo en consecución de evidencias: Luz Marina Zuluaga Tapasco

Proyectó: JORGE ENRIQUE OSORIO GALLEGO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE